



**El Presidente de la Corte de Constitucionalidad y  
del Instituto de Justicia Constitucional  
Bonerge Amilcar Mejía Orellana  
presenta a la población guatemalteca**

**El tomo XVI de Opus Magna Constitucional**

Revista académica anual del Instituto de Justicia Constitucional

COM 15-2020

“Este es un tomo muy especial porque celebra el décimo aniversario de esta obra. En honor a ello hemos querido hacer algo especial e innovador, es el **primer tomo diseñado para ser publicado en línea**, para que sea **de acceso gratuito y universal** a través de internet. Además, este es un paso para convertirla en la primera publicación guatemalteca de su tipo en ser acreditada en un índice internacional, por su calidad académica y científica. Estoy convencido que es un aporte significativo de la academia guatemalteca al diálogo universal del constitucionalismo actual”, Bonerge Mejía, Magistrado Presidente.

Este año se implementó una nueva configuración de cuerpos editoriales: ahora el Consejo Editor, además de estar integrado por personal de la Corte de Constitucionalidad, también está integrado por juristas vinculados a otros ámbitos profesionales, garantizando la apertura editorial requerida por los estándares internacionales. Además, se creó un Comité Científico conformado por ex magistrados de tribunales constitucionales de la región. Por otro lado, para asegurar la objetividad y ecuanimidad en la evaluación de los textos, ni los autores, ni los revisores, tuvieron conocimiento de su identidad en ningún momento del proceso, gracias a la aplicación de la metodología de revisión por pares en la modalidad doble ciego.

A lo largo de 10 años, en Opus Magna Constitucional se han publicado aproximadamente 300 artículos de autores nacionales y extranjeros sobre derecho constitucional, derecho procesal constitucional, derechos humanos y materias afines. Ha dado a conocer propuestas académicas de autores noveles y de connotados tratadistas en un mismo espacio, favoreciendo con ello la democratización del conocimiento.

**Guatemala, 12 de abril de 2020**